



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

17 DE DICIEMBRE DE 2014

Suplemento  
7542 H

No.- 3215

## DECRETO 134

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 28, 36, FRACCIONES I Y XIX; Y 56, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR EL QUE SE DESIGNAN MAGISTRADOS DE NÚMERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

### CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 21 de noviembre del año 2014, el Gobernador Arturo Núñez Jiménez, Titular del Poder Ejecutivo, previa valoración de los listados que a su vez le presentó el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, envió a este H. Congreso del Estado, cinco ternas formuladas a partir de dichas listas, con el objeto de que el Pleno del Congreso designe de cada una de ellas un Magistrado de Número del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cada vacante existente.

2.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, en sesión de fecha 25 de noviembre de 2014, acordó turnar la comunicación con las ternas formuladas por el Ejecutivo Estatal, así como los expedientes personales de cada uno de los candidatos, a la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo, emitiera el acuerdo o dictamen relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Constitución, por parte de los candidatos propuestos.

3.- Que con fecha 28 de noviembre del presente año, los integrantes de cada terna comparecieron ante la comisión en donde mediante una exposición que cada candidato realizó, expresaron de viva voz las razones por las cuales se consideraban aptos para ocupar el cargo para el que han sido nominados.

4.- Que los integrantes de la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, en sesión de fecha 03 de diciembre del presente año, después de realizar la verificación de requisitos y evaluación curricular de los integrantes de cada una de las ternas propuestas por el Gobernador del Estado, así como tomando en cuenta la información y elementos de juicio obtenidos de las

respectivas comparecencias ante los integrantes de este órgano legislativo, determinaron emitir el dictamen respectivo en donde consideraron que todos y cada uno de los profesionistas propuestos al cargo de Magistrado de Número, cumplían los requisitos Constitucionales y Legales para ser designado a dicho puesto-

5. Que en sesión del 10 de diciembre de 2014, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de los integrantes de las cinco ternas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue votado por la mayoría de los diputados presentes.

6. Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular cada terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:

**Primera Terna:**

Fidelina Flores Flota 1 voto

Guadalupe Pérez Ramírez 0 voto

Lorenzo Justiniano Traconis Chacón. 34 votos

Total de votos emitidos 35

Diputados presentes en la sesión 35

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 97.1%

**Segunda Terna:**

Ricardo Moisés Aguilar Estrada 0 voto

Lucy Osiris Cerino Marcin 1 voto

Martha Patricia Cruz Olán. 34 votos

Total de votos emitidos 35

Diputados presentes en la sesión 35

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 97.1%

**Tercera Terna:**

Leonel Cáceres Hernández 1 voto

Mario Alberto Gallardo García 32 votos

Maribel Quintana Correa 2 votos

Total de votos emitidos 35

Diputados presentes en la sesión 35

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 91.4%

**Cuarta Terna:**

Agustín Mucio Gerardo De Pavia Iturralde 1 voto

Antonia Trinidad López Estrada 1 voto

Samuel Ramos Torres 33 votos

Total de votos emitidos 35

Diputados presentes en la sesión 35

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 94.2%

**Quinta Terna:**

Guadalupe Cadenas Sánchez 1 voto

Lorena Concepción Gómez González 33 votos

Dorilián Moscoso López 1 voto

Total de votos emitidos 35

Diputados presentes en la sesión 35

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 94.2%

En atención a los resultados obtenidos en las votaciones realizadas, se tiene que los ciudadanos que obtuvieron la mayoría calificada para ser designados Magistrados de Número del Tribunal Superior de Justicia, son los CC. **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón, Martha Patricia Cruz Olán, Mario Alberto Gallardo García, Samuel Ramos Torres y Lorena Concepción Gómez González.**

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XIX y 56 de la Constitución Política Local, para expedir decretos relativos a los nombramientos de magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia, conforme a la tema que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Por lo que se emite el siguiente:

**DECRETO 134**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se designa al Ciudadano **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón**, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (8) ocho años que iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de enero del año 2015, previa protesta de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se designa a la Ciudadana **Martha Patricia Cruz Olán**, como magistrada numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (8) ocho años que iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de enero del año 2015, previa protesta de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se designa al Ciudadano **Mario Alberto Gallardo García**, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (8) ocho años que iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de enero del año 2015, previa protesta de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se designa al Ciudadano **Samuel Ramos Torres**, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (8) ocho años que iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de enero del año 2015, previa protesta de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se designa a la Ciudadana Lorena Concepción Gómez González, como magistrada numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (8) ocho años que iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de enero del año 2015, previa protesta de Ley.

**ARTÍCULO SEXTO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política Local, CONVOQUESE a los ciudadanos designados magistrado del Tribunal Superior de Justicia, a rendir ante este H. Congreso, de forma previa al inicio formal de sus cargos conferidos, la protesta constitucional correspondiente como Magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado; para lo cual, se dispondrá con toda oportunidad la fecha y hora en que comparecerán ante la asamblea plenaria de esta LXI Legislatura, o en su defecto, conforme lo prevé el precepto 39, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ante la Comisión Permanente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para los efectos procedentes.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.


**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL, PRESIDENTE; DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN, SECRETARIA. RÚBRICAS.**

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

  
C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.